PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3969692 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.3969692 DE 2022** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA** y **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA**, cuyo objeto es: *"OTROS MATERIALES- CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES Y LLANTAS PARA EL CENTRO ASTIN."*, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Nacional de asistencia Tecnica a la Industria ASTIN – Regional Valle.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Juan Manuel Escandon
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3969692 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	"OTROS MATERIALES- CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES Y LLANTAS PARA EL CENTRO ASTIN."
CONTRATISTA	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAIME BARBOSA TRIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía No.16.644.469 expedida en Cali.

VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 18.998.529) incluido todos los impuestos.
FORMA DE PAGO	Único pago
PLAZO INICIAL	Sesenta (60) días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12822 del 27 de julio de 2022.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	54022 del 31 de agosto de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 de agosto del 2022.
FECHA DE INICIO	2 de septiembre del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	1 de noviembre del 2022
VALOR TOTAL PAGADO	$18.998.529

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3969692 DE 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	**X**			Se da cumplimiento al objeto deacuerdo a lo establecido en el anexo al contrato.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**x**			Se da cumplimiento a las especificaciones técnicas deacuerdo a lo establecido en el anexo al contrato.

3	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**x**			Se da cumplimiento al plazo deacuerdo a lo establecido en el anexo al contrato.
4	Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	**x**			El contratista presenta la poliza 45-44-101141354 expedida por Seguros del Estado S.A. el día 2 de septiembre del 2022.
5	Presentar oportunamente las facturas para los pagos.	**x**			El contratista presenta la factura y documentos para el proceso de pago.
6	Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.	**x**			El contratista cumple con los precios presentados en las facturas de venta No. FE39254 del 27 de septiembre del 2022.
7	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos	**x**			El contratista presenta certificado de aportes parafiscales y pago de la seguridad social para la

	respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.				gestión de pago de los elementos entregados.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total por el término del mismo y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por medio de este amparo la entidad asegura la calidad de los bienes equivalente a un cincuenta por ciento (50%) del valor total, por el término del mismo y seis (6) meses más contados a partir de la aprobación de la póliza.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	45-44-101141354
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	02/09/2022

FECHA APROBACIÓN	02/09/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/09/2022	02/05/2023	$5.699.558,70
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los elementos	02/09/2022	02/05/2023	$9.499.264,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por JUAN MANUEL ESCANDON, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 27 de septiembre de 2022, el Revisor Fiscal TITO ANCIZAR DELGADO CAMPO identificado con C.C. 16.460.034 con tarjeta profesional No.139216-T, certifica que Ferreteria Sumivalle LTDA, con Nit. 800.034.768-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al contrato de conformidad a lo establecido en el anexo al contrato, recibiendo el servicio a satisfacción, no se presentaron procesos de imposición de multas por incumplimiento.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 30 de agosto del 2022, desde el 2 de septiembre de 2022 hasta el 1 de noviembre del 2022.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 24 de noviembre de 2022, expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.3969692 DE 2022, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
50822	196022	329941422	18/10/2022	3.033.379,00	455.007,00	2.578.372,00
50922	196122	329941522	18/10/2022	15.965.150,00	681.713,00	15.283.437,00
TOTALES				**18.998.529**	**1.136.720**	**17.861.809**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.998.529
VALOR TOTAL PAGADO	$18.998.529
VALOR EJECUTADO	$18.998.529
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.3969692 DE 2022 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCANDON
Profesional G02/Supervisor

Elaboró: Juan Manuel Escandon
Revisó: Mayra Alejandra Valencia Pelaez

Anexos:

a. Copia del contrato.
b. Certificado de Desembolsos.
c. Comprobante de pago de salud y pensión.
d. Certificado de recibo a satisfacción.
e. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato.